

I. MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO
EL QUISCO

MAT.: Declara Desierta Propuesta Publica/

EL QUISCO, 13 JUL 2011

Nº 1491 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE :

VISTOS :

1. El D.A. N°1752 de fecha 06.12.08, que asume cargo de Alcaldesa de la I. Municipalidad de El Quisco, Doña Natalia Carrasco Pizarro;
2. La Facultad que me confiere la Ley N° 18.695, de fecha 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones;
3. La Ley N° 19.886 de bases sobre Contratos Administrativo de Suministro y Prestaciones de Servicios y sus Reglamentos, Publicada en el D.O. de fecha 30.07.03;
4. El D.A. N° 1353 de fecha 29.06.2011, que Aprueba Bases y Llamado a Licitación Publica;
5. El Acta de Deserción, que indica;

CONSIDERANDO: La iniciativa del Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión de Educación, Iniciativa N° 8 denominada "Fortalecimiento de las normativas y condiciones de convivencias y situaciones de riesgo escolar, y según Acta de Deserción de Propuesta Publica N° 3684-20-L111

DECRETO:

- I. Declárese Desierta Propuesta Publica N° 3684-20-L111, denominada "Implementación de un sistema de Seguridad y Evitar Situaciones de Riesgos dentro de los Establecimientos Educacionales de la Comuna, Iniciativa N° 8 "Fortalecimiento de las normativas y condiciones de convivencias y situaciones de riesgo escolar, por no haber oferentes interesados en la propuesta Publica.-
- II. Remítase copia del presente Decreto Alcaldicio al Departamento de Educación, Archivo.
- III. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRIBASE, DESE CUENTA Y ARCHIVESE.



Distribución:
Educación
Archivo